

Dir. Salud Municipal



ANULASE DECRETO (S) N° 0515 DEL 20.11.2006 EL CUAL APRUEBA NOMBRAMIENTO A DOÑA MARIELA DEL CARMEN BARROS FUENTES, TEC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA

DECRETO Nº (S) 768

CHILLÁN VIEJO, 18.04.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalidad Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba resupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

La necesidad de anular Decreto (S) Nº 515 del 20.11.2006, el cual aprueba nombramiento de Doña Mariela del Carmen Barros Fuentes, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y regularizar el registro de antecedentes de la funcionaria, por estar la firma del anterior Alcalde en facsímil y no con la firma en origina.

- Oficio Nº 2212 del 09.03.2011, de Doña Gloria Brior es Neira, Contralora Regional del Bío-Bío, en donde se nos devuelve Decreto (S) que fueron enviados a registro de Contraloría con la firma del anterior Alcalde en facsímil y no con la firma en original.

- Cambio de Administración a contar del 06 de diciembre del 2008.

DECRETO

1.- ANULASE Decreto (S) Nº 515 del 20 11.2006, el qual aprueba nombramiento de Doña Mariela del Carmen Barros Fuentes, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por no estar la firma del Alcalde en original.

2.- EFECTUENSE los trámites necesarios para regularizar la situación antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

FETTPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

AL/UXV/MGB/FFV/PAQ/MBR/csfi

entraloría(2), Secretaría Municipal, Control, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.